



# **Notas a los Estados Financieros**

**Diciembre 2023**

**Municipio de Mérida Yucatán**



## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia

- a) Con fecha 20 de Octubre de 1998 se celebró la Sesión de Cabildo, para someter a consideración la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorice la solicitud que formulo la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que se modifique la denominación o razón social del Ayuntamiento de Mérida, de Tesorería Municipal de Mérida a MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, el Presidente Municipal dio lectura a un escrito dirigido al Cabildo, que en su parte conducente autoriza al Ayuntamiento de Mérida a presentar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el formulario de cambio de denominación o razón social a MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN, siendo aprobado por unanimidad de votos.
- b) El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

El Ente como Municipio del Estado de Yucatán goza de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado; y es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 21 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

El Municipio de Mérida Yucatán, es un Contribuyente con Régimen Fiscal de Persona Moral con Fines no Lucrativos y su actividad económica es la Administración Pública Municipal en General.



## **2. Panorama Económico y Financiero**

Con fecha 23 de noviembre de 2022 mediante sesión del Honorable Cabildo, se somete y aprueba la Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán para el ejercicio 2023. Publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante decreto Número 582/2022.

Los ingresos que el Municipio de Mérida percibirá durante el ejercicio fiscal 2023 es por un importe de \$ 5,384,355,101.00 (Cinco Mil, Trescientos Ochenta y Cuatro Millones, Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N).

El presupuesto de Egresos, el Programa Operativo Anual (POA) y el tabulador de remuneraciones para el ejercicio 2023, fue aprobado el 15 de diciembre de 2022 por el Cabildo y publicado en la Gaceta Municipal No. 2020 el 29 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Artículos 187,188 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. El Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, que importa la cantidad de \$5,384,355,101.00 (Son: Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N)

## **3. Organización y Objeto Social**

- a) Atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable.

Lograr una ciudad creativa, inclusiva e innovadora, que sea un referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad, con una ciudadanía más participativa tanto en la decisión como en el esfuerzo por constituirse en una sociedad mejor.



b) El ente tiene a su cargo de manera exclusiva y en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

I.- Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

II.- Alumbrado público;

III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV.- Mercados y Centrales de Abasto;

V.- Panteones;

VI.- Rastro;

VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;

VIII.- Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;

IX.- El Catastro, y

X.- La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.

c) El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.

d) Los principales ordenamientos que le aplican al Ente se presentan a continuación agrupados de manera funcional para su interpretación como sigue:

**Existencia:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Yucatán.

**Finanzas:** Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, Código Fiscal del Estado de Yucatán, Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida.



**Administración:** Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Mérida.

**Contabilidad:** Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, La ley Impuesto Sobre la Renta y Ley de Impuesto al Valor Agregado.

**Laboral:** Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, Ley de los trabajadores al servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

**Rendición de cuentas:** Ley General de Acceso a la Información Pública, Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, Reglamento de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Mérida y Ley de Fiscalización de la cuenta pública del Estado de Yucatán.

- e) En el ámbito fiscal, el Ente no es contribuyente del impuesto sobre la renta, sin embargo, las demás obligaciones se sujetan al ejercicio fiscal.
- Retener y enterar el impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, pagados a personas físicas.
  - Presentar los avisos al Registro Federal de Contribuyentes a que se encuentre obligado.
  - Presentación de la Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales.
- f) El ayuntamiento está compuesto por un órgano colegiado denominado Cabildo, que está integrado por 19 regidores cuyo cargo tendrá por duración 3 años, 11 de ellos electos a través del voto popular directo, universal por mayoría relativa y con posibilidad de reelección por un período constitucional adicional y 8 ocho por representación proporcional en el que se busca que la proporción de votos totales se traduzca en una representación equivalente, pensado para garantizar que las minorías políticas puedan estar representadas en el Cabildo.

De conformidad con el reglamento interior del ayuntamiento de Mérida los regidores tienen funciones en las Comisiones Edilicias, estas se integrarán con uno o más Regidores, y en



este último caso, actuarán en forma colegiada, las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución al Cabildo de los problemas de los distintos ramos de la administración municipal, para el eficaz desempeño de sus funciones contará cuando menos con las siguientes comisiones permanentes:

- I. Gobierno;
- II. Patrimonio y Hacienda;
- III. Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- IV. Seguridad Pública y Tránsito;
- V. Servicios Públicos;
- VI. Salud y Ecología.

Así mismo la organización del Municipio de Mérida está conformada por las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, y la eficaz prestación de los servicios públicos.

- g)** El Municipio cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos: Sistema Individual para el Retiro y Jubilación Municipal (**SIRJUM**), para hacer frente al pago de pensiones y jubilaciones, el cual procura que se cuente con los recursos económicos para financiar las obligaciones laborales.

Las obligaciones que se derivan del Sistema Individual para el Retiro y Jubilación Municipal (SIRJUM), se incorporan en el pasivo de la valuación actuarial como un instrumento auxiliar de financiamiento. Sin embargo, se incorpora el esfuerzo presupuestal de la administración municipal por crear un fondo que apoye el fondeo de pensiones.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros del Municipio del Ayuntamiento de Mérida Yucatán, son elaborados de conformidad a lo dispuesto en los lineamientos y en la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).



El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la generación de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

- **Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

La información financiera que se presenta en los estados financieros que se acompañan y sus notas, no han sido ajustadas para reconocer los efectos de la inflación, al no estar en un entorno de alta inflación por lo que están expresadas en pesos mexicanos históricos.

- **Arrendamientos.**

El Municipio clasifica como arrendamiento operativo aquellas operaciones en la cual únicamente recibe el uso o goce del bien arrendado, sin que exista una transferencia de los riesgos y beneficios del bien. Estas rentas se aplican a los resultados conforme se incurren.

- **Obligaciones Laborales.**

El costo por concepto de cuota de Seguridad Social se reconoce en los resultados de los años en que se prestan los servicios, sobre la base determinada de conformidad con La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y centralizados de carácter estatal (ISSTEY), existe un convenio con el IMSS cuyo objetivo es incorporar al Régimen obligatorio del Seguro Social a los Trabajadores que presentan sus servicios en el Municipio de Mérida para que reciban junto con sus familiares derechohabientes, las prestaciones en especie consignadas en el Seguro de enfermedades y maternidad, consistentes en la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, mismas que también se otorgan en los casos de riesgos de trabajo. Así mismo como parte de las prestaciones que se otorgan, el Ayuntamiento firmó un convenio con el



INFONAVIT, con la finalidad de poder brindarle a los trabajadores mejores oportunidades para la adquisición de viviendas dignas.

- **Bienes Inmuebles**

El Municipio cuenta con la información oportuna y real del valor catastral de su patrimonio inmobiliario a través de su Catastro, por lo cual se realiza mensualmente la revaluación catastral de los bienes inmuebles en sustitución de la depreciación de los mismos, a fin de que el monto registrado de dichos bienes se apegue de mejor manera a su valor real.

## **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No cuenta con algún activo o pasivo en moneda extranjera.



## 7. Reporte Analítico del Activo

La vida útil utilizada en los bienes propiedad del Municipio se basa en los lineamientos emitidos por el CONAC mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil, los cuales son:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
<b>1.2.4.8</b>	<b>Activos Biológicos</b>		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20



## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso del Ayuntamiento del Municipio de Mérida cuenta con un Fideicomiso sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, que a continuación se menciona:

**Sistema Individual para el Retiro y Jubilación Municipal (SIRJUM)**, para hacer frente al pago de pensiones y jubilaciones, el cual procura que se cuente con los recursos económicos para financiar las obligaciones laborales. Existen recursos constituidos por aportaciones del trabajador y del Municipio establecidos en un Fideicomiso de inversión y administración con el Banco Nacional de México desde el 15 de Julio 2002. A partir del 15 de Julio del 2021 se transfiere a Bursametrica Casa de Bolsa, S.A de C.V, teniendo como intermediario al Banco HSBC con número de contrato F-1045

## 9. Reporte de la Recaudación

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2023
<b>IMPUESTOS</b>	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$10,235,569.60
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,138,106,555.43
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN EL COMSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,171,142,471.37
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$76,629,585.91
<b>TOTAL DE IMPUESTOS</b>	<b>\$2,396,114,182.31</b>
<b>DERECHOS</b>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$20,601,339.85
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$148,062,370.41
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$7,363,966.89
OTROS DERECHOS	\$117,698,838.25
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	<b>\$293,726,515.40</b>
<b>PRODUCTOS</b>	
PRODUCTOS	\$225,827,925.63
<b>TOTAL DE PRODUCTOS</b>	<b>\$225,827,925.63</b>



CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2023
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	
MULTAS	\$10,534,381.86
INDEMNIZACIONES	\$303,788.53
REINTEGROS	\$1,330.51
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$351,325.32
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$2,913,327.64
<b>TOTAL DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$14,104,153.86</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
PARTICIPACIONES	\$1,704,483,555.57
APORTACIONES	\$1,198,339,320.00
CONVENIOS	\$150,618,808.26
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$25,572,026.83
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$3,079,013,710.66</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	
INGRESOS FINANCIEROS	\$91,367,182.82
<b>TOTAL DE INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$91,367,182.82</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$6,100,153,670.68</b>

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Con fecha 22 de junio del año 2022 se aprobó en sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo por mayoría calificada el financiamiento por \$ 350,000,000.00 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos 00/100 M.N) el cual será destinado para inversión pública productiva; para tal efecto, se tiene como fuente de pago el porcentaje necesario y suficiente de ingresos correspondientes al fondo general de participaciones.

Se presentan los movimientos aplicados:

Concepto	Saldo Final al 31 de Diciembre 2023
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	
Corto Plazo	
Deuda Interna	\$23,815,572.00
Largo Plazo	
Deuda Interna	\$303,533,625.00
<b>Total de Deuda Pública</b>	<b>\$327,349,197.00</b>



Concepto	Saldo Final al 31 de Diciembre 2023
Intereses de la Deuda Pública Interna	\$35,758,097.24
Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$2,741.08
Gastos de la Deuda Pública Interna	\$185,599.92
Costo Por Coberturas	\$62,500.00
<i>Total Intereses, Comisiones, Y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>	\$36,008,938.24

### 11. Calificaciones otorgadas

Calificación Compañías Calificadoras: La última calificación crediticia otorgada al Municipio de Mérida por las compañías calificadoras, se describe a continuación:

Agencia Calificadora	Calificaciones	Fecha
HR Ratings de México, S.A de C.V	HR AA+	03 de Julio 2023
S&P Global Ratings	mxAA+	22 de Mayo 2023
Moody's Investors Service	A+.mx a AA-.mx	07 de Junio 2023

### 12. Proceso de Mejora

Las diferentes unidades administrativas cuentan con procesos, políticas, procedimientos, organigramas, instructivos en las que se apegan para completar y/o agilizar el trabajo como servidor público del Municipio de Mérida.

Existe un órgano de control interno para la supervisión, evaluación y control de la gestión y manejo de los recursos públicos; así como la recepción y resolución de quejas y denuncias en relación con el desempeño de los funcionarios públicos.

### 13. Información por Segmentos

Se manifiesta que en el Municipio de Mérida no existe Información Financiera segmentada.

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

Se manifiesta que en el caso del Municipio no existe información que revelar.



### **15. Partes Relacionadas**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso del Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

De acuerdo al artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el sistema del Municipio genera la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, mismas que cuentan con las firmas autógrafas de los funcionarios correspondientes y al final de cada reporte está incluida la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) Notas al Estado de Actividades

#### ❖ Ingresos y Otros Beneficios

##### **INGRESOS DE GESTIÓN**

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>IMPUESTOS</b>		<b>2,396,114,182.31</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,235,569.60	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,138,106,555.43	
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN EL COMSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,171,142,471.37	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	76,629,585.91	
<b>DERECHOS</b>		<b>293,726,515.40</b>
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,601,339.85	
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	148,062,370.41	
ACCESORIOS DE DERECHOS	7,363,966.89	
OTROS DERECHOS	117,698,838.25	
<b>PRODUCTOS</b>		<b>225,827,925.63</b>
PRODUCTOS	225,827,925.63	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>14,104,153.86</b>
MULTAS	10,534,381.86	
INDEMNIZACIONES	303,788.53	
REINTEGROS	1,330.51	
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	351,325.32	
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,913,327.64	



***PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.***

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		3,079,013,710.66
PARTICIPACIONES	1,704,483,555.57	
APORTACIONES	1,198,339,320.00	
CONVENIOS	150,618,808.26	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	25,572,026.83	

***OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS***

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		91,367,182.82
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	91,367,182.82	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>6,100,153,670.68</b>



❖ **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Municipio.

<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>1,326,461,841.93</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	717,353,859.73	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	123,226,411.17	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	197,273,520.54	
SEGURIDAD SOCIAL	95,042,168.23	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	183,492,224.31	
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,073,657.95	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>535,467,051.75</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	50,963,402.75	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	26,839,107.50	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	247,971,289.92	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	32,471,503.19	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	107,538,756.98	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	19,718,656.05	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	49,964,335.36	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>2,059,452,203.41</b>
SERVICIOS BÁSICOS	279,728,520.88	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	214,921,721.92	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	322,261,312.89	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	37,414,030.63	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	691,224,206.73	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	243,344,868.05	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,632,686.41	
SERVICIOS OFICIALES	243,188,601.94	
OTROS SERVICIOS GENERALES	21,736,253.96	



## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos Paramunicipal que forman parte de la Administración Pública del Municipio, pago a jubilados y pensionados y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>199,764,309.50</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	199,764,309.50	
<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>30,057,200.00</b>
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	30,057,200.00	
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		<b>186,426,534.41</b>
SUBSIDIOS	186,426,534.41	
<b>AYUDAS SOCIALES</b>		<b>416,834,883.07</b>
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	343,295,326.16	
BECAS	18,454,948.53	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	55,082,868.38	
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	1,740.00	
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>242,748,155.85</b>
PENSIONES	97,449,048.75	
JUBILACIONES	144,173,426.28	
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	1,125,680.82	
<b>DONATIVOS</b>		<b>14,290,789.00</b>
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14,290,789.00	

## INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna derivado del financiamiento obtenido con el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>35,758,097.24</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	35,758,097.24	
<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>2,741.08</b>
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	2,741.08	
<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>185,599.92</b>
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	185,599.92	
<b>COSTOS POR COBERTURAS</b>		<b>62,500.00</b>
COSTOS POR COBERTURAS	62,500.00	



## OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprende los registros de los gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio de Municipio, así como el registro de las bajas por de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. Así mismo comprende el importe de otros gastos varios que realiza el ente público para su operación, que no están incluidos en las cuentas anteriores.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLECENCIAS Y AMORTIZACIONES</b>		<b>70,937,947.72</b>
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	58,857,819.85	
DETERIORO DE BIENES	307,369.60	
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,775,708.50	
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA	997,049.77	
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>15,716,260.33</b>
OTROS GASTOS VARIOS	15,716,260.33	

## INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
<b>INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>		<b>501,025,453.28</b>
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	501,025,453.28	
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>5,635,191,568.49</b>



## II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### ❖ Efectivo y Equivalentes

Los saldos en las cuentas bancarias y los excedentes de efectivo o disponibilidades financieras que se tienen en inversión al cierre del periodo corresponden a depósitos a la vista efectuados en cuentas del sistema financiero integradas como sigue:

Efectivo y Equivalentes	2023	2022
Bancos	\$ 635,885,903.00	\$ 546,538,247.34
Inversiones	\$ 756,201,013.93	\$ 774,808,564.49
Fondos de afectación específica	\$ 193,207,673.87	\$ 98,632,713.72
Depósitos de Fondo a Terceros	\$ 1,983,996.00	\$ 1,965,416.17
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,587,278,586.80</b>	<b>\$ 1,421,944,941.72</b>

Institución Financiera	Saldo en Bancos 2023	Saldo en Inversiones Menor a 90 días	Fondos de Afectación Específica
Banco Nacional de México S.A.	\$ 444,106,738.62	\$ -	\$ -
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 38,402,125.09	\$ -	\$ 139,417,913.23
Banco Mercantil del Norte S.A.	\$ 88,060,733.91	\$ -	\$ 53,333,949.77
HSBC México, S.A.	\$ 64,732,765.89	\$ -	\$ 455,810.87
Scotiabank S.A.	\$ 538,179.53	\$ 756,201,013.92	\$ -
Otros bancos	\$ 45,359.96	\$ 0.01	\$ -
<b>Total Institución Financiera</b>	<b>\$ 635,885,903.00</b>	<b>\$ 756,201,013.93</b>	<b>\$ 193,207,673.87</b>



### ❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes.

<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cheques Devueltos	\$ 188,022.00	\$ 635,787.78
Adeudos del Personal por cobrar a corto plazo	\$ 224,078.06	\$ 265,062.13
Impuestos Pagados por Anticipado	\$ 57.39	\$ 11,506.14
Gastos Por Comprobar	\$ 4,697,050.00	\$ 5,754,050.00
Prestamo a empresas paramunicipales	\$ 4,450,889.51	\$ 68,797,555.51
Prestamo a oferentes programa merida en domingo	\$ 5,886.80	\$ 5,886.80
Deudores programa tu casa 2010	\$ 710,680.00	\$ 710,680.00
Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	\$ 663,302.63	\$ 673,079.78
<b>Total</b>	<b>10,939,966.39</b>	<b>76,853,608.14</b>

<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Por enajenación de Predios	\$ 883,162.00	\$ 946,429.00
Adeudos del Personal a Largo Plazo	\$ 50,740,185.38	\$ 54,576,453.76
Créditos Proyectos Productivos	\$ 5,728,554.37	\$ 5,387,890.32
Créditos Micromer	\$ 9,930,403.97	\$ 11,376,268.95
Deudores Xcanatun-2008	\$ 2,017.10	\$ 2,017.10
Deudores Dzitya-2008	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Créditos del Prog. Para la Adquis. De Activos Prod. 2008	\$ 112,635.02	\$ 113,545.35
Micromer Glorieta de la Paz	\$ 315,928.51	\$ 315,928.51
Micro Crédito Mi Primer Inventario	\$ 994,124.32	\$ 994,124.32
Créditos Proyectos Productivos Covid 19 "Impulsa Mérida- Manos al Campo"	\$ 722,774.00	\$ 942,718.00
Créditos Fondo Emergente de Recuperación Económica de Mérida	\$ 6,318,316.83	\$ 7,217,266.83
Creditos programa computadora en casa	\$ 1,785,507.86	\$ 1,680,362.99
Credito Calesas electricas	\$ 1,514,226.00	\$ 1,538,070.00
Creditos Programa Macromer	\$ 4,198,384.00	\$ -
Creditos Mi Primer Credito	\$ 79,100.00	\$ -
Depósitos en Garantía	\$ 718,414.83	\$ 718,414.83
<b>Total</b>	<b>84,045,734.19</b>	<b>85,811,489.96</b>



## Préstamos a empresas Paramunicipales

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar de las Entidades Paramunicipales registradas en los activos circulantes del Municipio:

Préstamos a Empresas Paramunicipales	2023	2022
Comité permanente del Carnaval	\$ -	\$ 56,600,000.00
Servilimpia	\$ 2,333,338.00	\$ 6,000,004.00
Abastos de Mérida	\$ 2,117,551.51	\$ 6,197,551.51
<b>Total</b>	<b>4,450,889.51</b>	<b>68,797,555.51</b>

### ❖ Inventarios

El Municipio no cuenta con inventarios de materias primas, materiales y suministros de producción.

### ❖ Almacenes

El Municipio de Mérida tiene registrados contablemente dos almacenes, los cuales se encuentran ubicados en la Subdirección de Proveduría y en la Central de Mantenimiento Vehicular, ambas pertenecientes a la Dirección de Administración. Las entradas se encuentran valuadas a valor de adquisición y las salidas se registran mediante el método de costo promedio.

Almacenes	2023
Proveduría	\$ 2,753,442.44
Mantenimiento Vehicular	\$ 1,989,499.42
<b>Total Almacenes</b>	<b>\$ 4,742,941.86</b>



### ❖ Inversiones Financieras

El Municipio cuenta con el Sistema Individual para el Retiro y Jubilación Municipal (SIRJUM), para hacer frente al pago de pensiones y jubilaciones, el cual procura que se cuente con los recursos económicos para financiar las obligaciones laborales.

FIDEICOMISO	2023
SIRJUM	\$ 1,295,758,347.09
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,295,758,347.09</b>

### ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición, y están integrados de la siguiente manera:

Bienes Muebles e Intangibles	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 209,828,348.69	\$ 154,878,691.27
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 39,599,929.66	\$ 37,059,540.28
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 24,544,549.98	\$ 22,782,601.27
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 482,946,339.96	\$ 340,347,175.82
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 13,019,029.99	\$ 13,057,017.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 234,833,129.63	\$ 235,597,594.39
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 651,183.58	\$ 640,288.55
Activos Biológicos	\$ 16,422,355.30	\$ 16,879,955.30
Activos Intangibles	\$ 58,561,227.51	\$ 36,189,135.76
<b>Totales</b>	<b>1,080,406,094.30</b>	<b>857,432,000.63</b>



Los bienes inmuebles actualmente no están sujetos a depreciación, y se encuentran registrados como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2023	2022
Terrenos	\$ 1,952,136,013.69	\$ 1,555,504,711.80
Viviendas	\$ 89,956,691.59	\$ 53,906,063.11
Edificios no Habitacionales	\$ 4,970,723,177.63	\$ 4,582,539,722.28
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	\$ 191,858,788.66	\$ 55,443,182.95
Construcciones en Proceso en bienes Propios	\$ 68,383,236.40	\$ 30,767,337.25
Otros bienes inmuebles	\$ 6,096,880,721.74	\$ 5,586,438,858.04
<b>Total</b>	<b>\$13,369,938,629.71</b>	<b>11,864,599,875.43</b>

#### ❖ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 140,822,389.95	\$ 131,590,917.55
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 34,583,621.41	\$ 34,076,038.16
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 21,350,651.52	\$ 20,820,618.03
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 327,090,507.96	\$ 303,642,691.30
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 12,909,018.09	\$ 12,777,124.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 148,602,202.78	\$ 136,930,694.80
Activos Biológicos	\$ 5,859,367.39	\$ 5,783,686.53
Activos Intangibles	\$ 27,830,387.77	\$ 17,059,923.63
<b>Totales</b>	<b>719,048,146.87</b>	<b>662,681,694.49</b>



La depreciación anual se determina dividiendo el primer costo del activo menos su valor de salvamento por la vida útil del activo, sin considerar los valores de desecho, a las tasas que se indican a continuación:

PORCENTAJES DEPRECIACIÓN CONAC	
Rubro	% de Depreciación Anual
Viviendas	2
Edificios No Habitacionales	3.3
Infraestructura	4
Otros Bienes Inmuebles	5
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Carrocerías y Remolques	20

❖ **Otros Activos**

Derivado a las operaciones del Municipio de Mérida no existe información que revelar en este Rubro.



## Pasivo

### 1. Cuentas y Documentos por pagar

Representan las obligaciones a corto y largo plazo, provenientes de las operaciones de transacciones del Municipio por la adquisición de productos y servicios para el funcionamiento del Ente. Se describen los saldos.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$12,901,433.75
Proveedores por pagar a corto plazo	\$85,415,275.32
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$5,442,159.20
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$20,004,601.11
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$25,593,944.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149,357,413.96</b>

### 2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Municipio, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
Fondos en garantía a corto plazo	\$245,592.06
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	\$5,175,512.45
Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	\$7,244,131,388.32
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,249,552,492.83</b>

### 3. Pasivos Diferidos

Derivado a las operaciones del Municipio de Mérida no existe información que revelar en este Rubro.



#### 4. Provisiones

Sin información que revelar debido a que le Municipio no constituye provisiones. Lo antes mencionado es apego a lo dispuesto en el artículo 48 y con referencia al artículo 46, fracción I, inciso f), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que los pasivos contingentes con los que cuenta el Municipio de Mérida no se encuentran registrados contablemente debido a que las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en el Informe sobre los pasivos contingentes, Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde se establece en términos generales que: “Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc”.

#### 5. Otros Pasivos

Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa los adeudos del ente público con terceros.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
Otros pasivos circulantes	\$336,398,638.39
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 336,398,638.39</b>



### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la Hacienda Pública / Patrimonio

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio generado ocurridas al cierre del mes de Diciembre de 2023 que se informa, se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 464,962,102.19	\$ 919,323,781.62
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 2,311,258,248.76	\$ 1,482,935,531.61
Revalúos	\$ 7,938,349,081.14	\$ 6,902,666,485.14
<b>Total Patrimonio Generado</b>	<b>10,714,569,432.09</b>	<b>9,304,925,798.37</b>

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

#### 1. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes	2023	2022
Bancos	\$ 635,885,903.00	\$ 546,538,247.34
Inversiones	\$ 756,201,013.93	\$ 774,808,564.49
Fondos de afectación específica	\$ 193,207,673.87	\$ 98,632,713.72
Depósitos de Fondo a Terceros	\$ 1,983,996.00	\$ 1,965,416.17
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 1,587,278,586.80</b>	<b>\$ 1,421,944,941.72</b>



## 2. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes Inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral y los bienes muebles e intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición, y están integrados de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 13,369,938,629.71</b>	<b>\$ 11,864,599,875.43</b>
Terrenos	\$ 1,952,136,013.69	\$ 1,555,504,711.80
Vivienda	\$ 89,956,691.59	\$ 53,906,063.11
Edificios no Habitacionales	\$ 4,970,723,177.63	\$ 4,582,539,722.28
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	\$ 191,858,788.66	\$ 55,443,182.95
Construcciones en Proceso de bienes Propios	\$ 68,383,236.40	\$ 30,767,337.25
Otros bienes inmuebles	\$ 6,096,880,721.74	\$ 5,586,438,858.04
<b>Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>\$ 1,080,406,094.30</b>	<b>\$ 857,432,000.63</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 209,828,348.69	\$ 154,878,691.27
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 39,599,929.66	\$ 37,059,540.28
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 24,544,549.98	\$ 22,782,601.27
Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ 482,946,339.96	\$ 340,347,175.82
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 13,019,029.99	\$ 13,057,017.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 234,833,129.63	\$ 235,597,594.39
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$ 651,183.58	\$ 640,288.55
Activos Biológicos	\$ 16,422,355.30	\$ 16,879,955.30
Activos Intangibles	\$ 58,561,227.51	\$ 36,189,135.76
<b>Totales</b>	<b>14,450,344,724.01</b>	<b>12,722,031,876.06</b>



3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), al 31 de Diciembre 2023 y al 31 de Diciembre 2022.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	\$ 464,962,102.19	\$ 919,323,781.62
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	-\$ 299,628,457.11	-\$ 217,894,934.37
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-\$ 1,737,632,417.56	-\$ 1,469,350,973.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 65,913,641.75	-\$ 49,170,113.69
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 14,932,167.27	-\$ 138,006,431.93
Almacenes	-\$ 1,572,390.07	\$ 1,807,880.64
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-\$ 146,709,580.63	-\$ 130,531,784.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 1,765,755.77	\$ 12,481,901.76
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-\$ 1,505,338,754.28	-\$ 1,138,121,499.96
Bienes muebles	-\$ 200,602,001.92	-\$ 38,230,064.58
Activos Intangibles	-\$ 22,372,091.75	-\$ 15,316,763.85
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ 56,366,452.38	\$ 25,824,082.46
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-\$ 15,616.08	-\$ 88,180.50
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	\$ 960,766,338.29	\$ 124,556,074.96
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 21,573,718.74	\$ 15,901,382.09
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 12,351,624.00	\$ 11,463,948.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 15,318.57	-\$ 560,707.46
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 145,952,902.00	\$ 157,580,723.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$ 780,872,774.98	-\$ 59,829,270.67
<b>Flujos Netos Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$ 477,237,622.16	\$ 1,126,899,964.32
Aportaciones	\$ 46,043.49	-\$ 86,556.36
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 91,001,064.47	-\$ 24,474,880.85
Revalúos	\$ 1,035,682,596.00	\$ 1,115,630,926.58
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-\$ 467,489,952.86	\$ 35,830,474.95
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	\$ 165,333,645.08	\$ 701,428,847.25



**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$6,188,786,487.86</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	\$91,367,182.82
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$180,000,000.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 6,100,153,670.68</b>



**MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	2023
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>6,210,539,717.59</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$1,698,494,862.18</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$537,039,441.82
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$60,981,730.50
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,483,468.80
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,793,409.70
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$130,735,389.14
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$17,960,491.41
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$22,379,243.15
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$642,159,049.23
2.13 Obra Públicas en Bienes Propios	\$119,393,334.97
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$45,603,236.63
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$21,695,474.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$95,270,592.83
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$1,123,146,713.08</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$70,937,947.72
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	15,716,260.33
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	501,025,453.28
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	535,467,051.75
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>5,635,191,568.49</b>



## c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### ❖ Cuentas de Orden Contables

En el mes de Octubre del 2017 se realizó el registro de los bienes arqueológicos con los que cuenta el Municipio, de acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Patrimonio Arqueológico perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano. Estos bienes fueron dados de alta con un valor simbólico de \$1.00 debido a que por sus características históricas son invaluableles.

### ❖ Cuentas de Orden Presupuestario

El Municipio mantiene el registro de las etapas del presupuesto lo siguiente:

- I.- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- II.- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

A continuación, se informa el avance de los registros al cierre del mes de Diciembre 2023 de las Cuentas de Orden Presupuestario:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Al 31 diciembre 2023
Ley de Ingresos Estimada	\$ 5,384,355,101.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ -
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 804,431,386.86
Ley de Ingresos Devengada	\$ 6,188,786,487.86
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 6,188,786,487.86



Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Al 31 diciembre 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 5,384,355,101.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,543,473,850.41
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 2,369,658,467.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 6,210,539,717.59
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 6,210,539,717.59
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 6,101,605,336.87
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 6,101,605,336.87

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICDA. LAURA CRISTINA MUÑOZ MOLINA, MTRA.  
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL